

públicas a su cargo, una de la que conste la

siguiente de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA LA CHOZA CIA. LTDA.,- PRIMERA.-

COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de
la presente escritura, el señor Doctor Javier
Pallares Gómez de la Torre, en su calidad de
Gerente General Representante Legal de LA
CHOZA CIA. LTDA., conforme consta del nombra-
miento que se adjunta.-El interviniente es
casado, domiciliado en este Distrito Metropo-
litano de Quito, mayor de edad, de nacionali-
dad ecuatoriana y plenamente capaz para
contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDEN-**

TES.- a) Mediante escritura pública otorgada
el veintitrés de septiembre de mil novecientos
setenta y cinco, ante el Notario Segundo
Suplente del cantón Quito, Licenciado Ramiro
Rhea Palacios, legalmente inscrita en el
Registro Mercantil el seis de noviembre del
mismo año, se constituyó la compañía LA CHOZA

CIA. LTDA.- **b)** La Junta General Ordinaria de
Socios de LA CHOZA CIA.LTDA. en su sesión del
día veinte y uno de febrero del año dos mil
uno, acordó Reformar los Estatutos de la
Compañía, en la forma en que se hace referen-
cia en el Acta de Junta Ordinaria de Socios
que se adjunta como parte integrante y princi-
pal de este contrato.- **TERCERA.- PARTE RESOLU**



1	TIVA.- En razón de los antecedentes expuestos
2	y con el objeto de dar cumplimiento a lo
3	resuelto por la Junta General Ordinaria de
4	Socios reunida el miércoles veinte y uno de
5	febrero del año dos mil uno, el señor doctor
6	Javier Pallares Gómez de La Torre. en su
7	calidad de Gerente General de LA CHOZA CIA.
8	LTDA. declara: Que se reforma el estatuto de
9	la empresa, específicamente los artículos
10	referentes al Capital Social como son: ARTICU-
11	LOS QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL Y ARTICULO
12	SEXTO. INTEGRACION DEL CAPITAL.- Los mismos
13	que diran: ARTICULO QUINTO.- IMPORTE DEL
14	CAPITAL.- El capital de la compañía es de TRES
15	MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
16	USD 3.000. dividido en SETENTA Y CINCO MIL
17	participaciones de cuatro centavos de dólar de
18	valor cada una.- La Compañía entregará a cada
19	socio un certificado de aportación, en el cual
20	constara necesariamente su calidad de no
21	negociable y el número de las participaciones
22	que por su aporte le correspondan. ARTICULO
23	SEXTO. INTEGRACION DE CAPITAL. El capital
24	Suscrito de la Compañía es de TRES MIL DOLARES
25	DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Según lo
26	anterior el estado de caja y las participacio-
27	nes asignadas a las personas otorgantes es
28	

CON.
VEN.
SIO.

como sigue:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL		
SOCIOS	NUMERO DE	CAPITAL
	PARTICIPACIONES	TOTAL
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838	233.52
MARTHA VDA. DE PALLARES	710	28.4
DR. JAVIER PALLARES	19.294	771.76
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445	17.8
SANTIAGO PALLARES PINTO	3.212	128.48
DIANA PALLARES PINTO	3.212	128.48
JUAN DIEGO PALLARES B.	3.212	128.48
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	3.213	128.52
FERNANDO PALLARES	281	11.24
MARIO PALLARES	12.438	497.52
ENRIQUE LARREA	12.078	483.12
RODRIGO DARQUEA	100	4.00
RODRIGO DARQUEA M.	5.244	209.76
JAIME PALLARES G.DE LA TORRE	5.723	228.92
TOTALES	75.000	3.000.00
En la forma en que se hace relación en el acta de		
Junta General Universal de Accionistas, que se		
agrega como documento habilitante a esta		
escritura.- CUARTA.- DECLARACIONES.- El señor		
Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre, en su		
calidad de Gerente General de la compañía LA CHOZA		
CIA. LTDA., declaran bajo juramento que los datos		
que se consignan en este contrato y sobre los que		
resolvió la Junta General Ordinaria de Socios, son		



verdaderos de todo lo cual tiene constancia.-

CONCLUSION.- Cumpla usted señor Notario, con todos los demás requisitos de Ley para la completa validez de este contrato, a la vez sírvase conferirme seis copias certificadas del mismo.-

H a s t a a q u í la minuta que se halla firmada por el Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula profesional número un mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES

C.C.# 170195743-1

El Notario
Dr. R.

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :



AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

Quito, 15 de Octubre de 1.998

SEÑOR DOCTOR
JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me cumple informarle, que por resolución de la Junta General Universal de Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de tres años, de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto de la Compañía, debiendo además dentro sus funciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial. La constitución de LA CHOZA CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre de 1.975, ante el Notario Segundo Suplente del cantón. Lcdo. Ramiro Thea Palacios, por licenciado concedida al titular doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 6 de Noviembre de 1.975. Por escritura pública celebrada el 16 de enero de 1.998 ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro de Mercantil el 2 de marzo de 1.998, se procedió a codificar los estatutos de la compañía.

Muy Atentamente,

MARTHA GOMEZ DE LA TORRE VDA. DE PALLARES
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 15 de Octubre de 1.998.

DR. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE
GERENTE GENERAL
C.C. 170135743-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7207 del Registro de Nombramientos Torno 129
Quito, a 18 de Nov de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYRAN SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) ún (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 09 ABR. 2001



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA CHOZA CIA. LTDA., REUNIDA EL DIA MIERCOLES
VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles veintiuno de febrero del año dos mil uno, en las Oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas, se reúnen los siguientes Socios de la Empresa señores: Marta Gómez de la Torre Viuda de Pallares; Mario Pallares Gómez de la Torre; Enrique Larrea Eguez; Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre; Jaime Pallares Gómez de la Torre; Susana Pallares Viuda de Darquea, representando a la sucesión del señor Rodrigo Darquea Moscoso; Santiago Pallares Pinto; y, Silvia Bahamonde en representación de sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

Actúa como Presidente la señora Marta Gómez de la Torre y como Secretario el Doctor Javier Pallares, en su calidad de Gerente General.

Existiendo el quórum reglamentario, conforme consta de la lista de asistentes que forma parte del expediente de la Junta, se instala la sesión.

La Presidencia dispone se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora, el día doce de febrero del año dos mil uno, la misma que dice:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA CHOZA CIA. LTDA.**

Convócase a los Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día miércoles veintiuno de febrero del dos mil uno, a las 16:00 horas en la calle Alpallana No. 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2000.
4. Resolución sobre el reparto de utilidades.

M

5. Reforma del Estatuto Social.

6. Nombramiento de Comisario.

Se convoca al señor Carlos Carrea S. Comisarios Principal de la Compañía.

**DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL**

1. De inmediato se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Como segundo punto del Orden del Día, se dispone la lectura del informe del Comisario, el mismo que se lo aprueba por unanimidad.

3. Acto seguido se pasa a conocer sobre el Balance y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2000.

Los socios una vez que proceden a su revisión y luego de varias consultas sobre determinadas cifras, las mismas que son absueltas por la Gerencia General, aprueban por unanimidad con un voto de aplauso a la Administración por los resultados obtenidos.

4. Se dispone conocer el cuarto punto: Resolución sobre el Reparto de Utilidades. La Junta por unanimidad resuelve que una vez que se proceda a las deducciones de Ley, como son el 15% de participación a los trabajadores, el 15% del Impuesto a la Renta y la Reserva Legal, la diferencia que representa la Utilidad a disposición de los Señores Socios, se distribuya a los mismos en el 50% y el otro 50% a la Cuenta Utilidades por Distribuir.

5. En cuanto al quinto punto del Orden del Día, el Gerente General expresa que puesto que la Ley No.2000-4 LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR ha sido aprobada por el Congreso Nacional el 8 de marzo del 2000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 del mismo mes y año, en su artículo primero al reformar la Ley de Regimen Monetario y Banco del Estado, contempla que a partir de la vigencia de esta Ley, el Banco Central del Ecuador canjeará los sures



AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

en circulación por dólares de los Estados Unidos de América a una relación fija e inalterable de veinticinco mil sucres por cada dólar; por lo que, es indispensable REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA cambiando en todas las partes en que se haga referencia a sucres con dólares de los Estados Unidos de América, como también se reforme el valor de cada acción estableciéndose en CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una; dejando sin efecto todos los títulos y acciones que existen a la presente fecha a fin de que se proceda en forma obligatoria a la emisión de nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América.

Se autoriza al Gerente General para que inicie los trámite de Reforma del Estatuto y firme las escrituras ante Notario Público y cumple con todos los requisitos que se requieran para la legalización de la misma.

6. Por último, se conoce el sexto punto del Orden del Día: Nombramiento de Comisario. La Junta por unanimidad designa al señor Alvaro Ponce Almeida como Comisario Principal y al señor Bernardo Darquea, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar se da un receso para que se redacte el Acta.

Reinstalada la sesión con los mismo asistentes se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos. Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

MARTA GOMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

CHOZ

CIUDADANIA 1 201 001 243 1
PALLARES GOMEZ DE LA TORRE JAVIER
42 PUERTO 1.945
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
01 1 091 0027
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 45

007

EQUATORIANA 11111 Y44444222
CARADO MARIA DEL CARMEN LAJALLOS
SUPERIOR ABOGADO
JAIME PALLARES
MARINA GOMEZ DE LA TORRE
QUITO 13-01-92
HASTA FUENTE DE SU TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO DE VOTACION
FEDERACION ECUATORIAL 13 JUNIO 1994
0011-127 170195711-1
PALLARES GOMEZ DE LA TORRE JA
PICHINCHA QUITO
JUMBAGO

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 11 ABR. 2001
EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
2 Compañías de Quito, en su resolución No. 01.Q.IJ.2834 de
3 fecha 8 de junio del 2001, tomé nota de la escritura de
4 reforma de estatutos, por la cual se realizó la
5 conversión de sucres a dólares del capital social de la
6 Compañía LA CHOZA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario
7 Vigésimo Noveno, el 9 de abril del 2001, al margen de la
8 matriz de la escritura de constitución de esta misma
9 Compañía, otorgada ante el Licenciado Ramiro Rhea
10 Palacios, Notario Segundo Suplente, el 23 de septiembre
11 de 1975, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
12 cargo.-

13 QUITO, A 14 DE JUNIO DEL 2001.-

14 *Ximena Moreno de Solines*

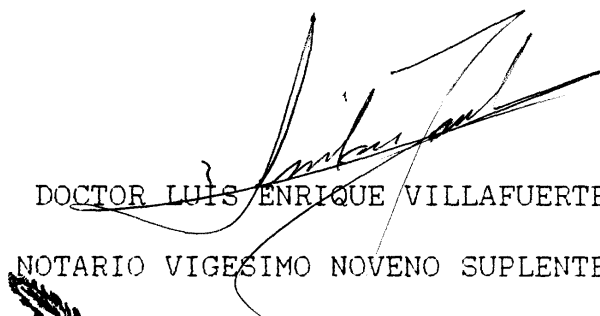
15 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

16 NOTARIA SEGUNDA

27 *Rhe*

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.2834 dictada por la Superintendencia de Compañías el 08 de Junio del año 2001. fue aprobada la escritura 009 pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía LA CHOZA CIA.LTDA., otorgada en esta Notaria. el 09 de Abril de 2001. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 14 de junio del año 2001.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 8 de junio del 2.001, bajo el número **115** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **837** del Registro Mercantil de seis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 4552 vta., Tomo 106.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía "**LA CHOZA CÍA. LTDA.**", otorgada el 9 de abril del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1473**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **16076**.- Quito, a veinticinco de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-